

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
FIJACION EN LISTA (ART. 110 C. G. del P.)

REF.	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FIJACION	DESFIJACION	TRASLADO
Ordinario Laboral #2016-00509	OMAYRA ELENA JIMENEZ ESPEJO	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS PROCESO ORDINARIO	31-Ago.-2020	31-Ago.-2020	01-Sep.-2020 02-Sep.-2020 Y 03-Sep.-2020

DAIRO MARCHENA BERDUGO
Secretario

JJMN.

Firmado Por:

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 007 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cabd56a6c0c896a01084d493bd47deca22b228897f05d7195d6f02382e7d450**

Documento generado en 31/08/2020 10:00:02 a.m.

Señora Juez, en cumplimiento a lo ordenado en el proceso ordinario laboral promovido por OMA YRA ELENA JIMENEZ ESPEJO, contra: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA y otro, procedo a verificar la liquidación de costas y gastos realizados así:

Agencias en derecho - Fijadas en 1ª instancia (0.5 s.m.l.m.v.)	\$ 438.902, ⁰⁰
Agencias en derecho - Fijadas en 2ª instancia (1 s.m.l.m.v.)	\$ 877.803, ⁰⁰
Gastos judiciales	\$ 0, ⁰⁰
Total liquidación de costas	<u>\$ 1.316.705,⁰⁰</u>

SON: Un millón trescientos dieciséis mil setecientos cinco pesos (\$1.316.705,⁰⁰).

Barranquilla, 31 de agosto de 2020.

El Secretario,

DAIRO MARCHENA BERDUGO

En la fecha se fija la presente liquidación de costas por el término de un (1) día, y comienza a correr el traslado a las partes al día siguiente por el lapso de tres (3) días, los cuales vencen el día 03 de septiembre de la presente anualidad de conformidad con lo preceptuado en el Art. 366 del Código de General del Proceso, en concordancia con el Art. 110 ibídem.

Barranquilla, 31 de agosto de 2020.

El Secretario,

DAIRO MARCHENA BERDUGO

Firmado Por:

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 007 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb880c30b38f4438fd50a7c1dabe488b71cfb655e31aad14442f158e1c57e117**

Documento generado en 31/08/2020 10:03:20 a.m.